



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 7
Sexagésima sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Asuntos Municipales
Segundo periodo correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 15 de mayo de 2025

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Biblioteca Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la asistencia de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; y los diputados Ernesto Millán Soberanes, Juan Carlos Romero Hicks, José Salvador Tovar Vargas y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión a las trece horas con veinticuatro minutos del quince de mayo de dos mil veinticinco. -----

Acto continuo y toda vez que se remitió con anticipación el proyecto de orden del día, se dispensó su lectura y sometió a consideración el mismo. Sin registrarse intervenciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

Previa aprobación de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad sin discusión la minuta número seis, levantada con motivo de la reunión del dieciocho de marzo del año en curso. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas: **Primero.** Copia marcada a las comisiones de Hacienda y Fiscalización y Asuntos Municipales de este Congreso del Estado, del escrito suscrito por un regidor del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, dirigido a la presidenta municipal, a través del cual, le solicita diversa información consistente en el estado que guardan las partidas presupuestales aprobadas para el ejercicio fiscal de dos mil veinticinco en relación a los pagos por sueldos a trabajadores permanentes y eventuales, un reporte de movimientos auxiliares registrados en contabilidad y un reporte de trabajadores, a fin de aclarar el estado que guardan las partidas presupuestales, el importe ejercido hasta la fecha, el importe por ejercer o



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

pendiente de pago devengado; **Segundo.** Copia marcada a las comisiones de Hacienda y Fiscalización y Asuntos Municipales de este Congreso del Estado, del escrito suscrito por un regidor del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, dirigido a la presidenta municipal, a través del cual solicita le informe si se realizó el programa de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y contratación de servicios o el programa anual de adquisiciones del Municipio y de ser así se le proporcione dicho programa; **Tercero.** Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por regidoras y regidores del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, dirigido al contralor municipal, a través del cual solicitan su intervención como Órgano de Control Interno, en relación a la aprobación por parte del Ayuntamiento de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil veinticinco; así como de la integración del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; acordando darse por enterados; **Cuarto.** Los ayuntamientos de San Luis de la Paz, Apaseo el Alto, Villagrán, Tierra Blanca, Comonfort y Valle de Santiago, Guanajuato; remiten respuesta a la solicitud de información en relación al punto de acuerdo por el que se exhorta a los alcaldes y alcaldesas de Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salvatierra, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú para que, a la brevedad, realicen acciones tendientes a crear y, en su caso, adicionar o modificar la reglamentación para garantizar los derechos en favor de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en la elección de delegados y subdelegados y a fin de contemplar la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; **Quinto.** El director general de Transporte del Estado de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de información sobre el estado en el que se encuentran las concesiones y permisos otorgados al transporte público urbano y suburbano de ruta fija, y cuáles se encuentran en funcionamiento en el municipio de Guanajuato; acordando darse por enterados y agregar la información a sus respectivos expedientes legislativos digitales; y **Sexto.** El secretario general del Congreso del Estado,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

envía el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para solicitar a las Comisiones Legislativas, informen a ese órgano de gobierno las consultas pendientes y las que estén próximas a solicitarse, a efecto de elaborar una calendarización de consultas para desarrollarse en los meses de Abril y Septiembre; acordando darse por enterados e informar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política las iniciativas materia de consulta para su anuencia. -----

La presidencia tuvo por radicadas las propuestas siguientes: **a)** Radicación de la iniciativa a fin de reformar los artículos veinticuatro, fracción primera, veintiséis y veintisiete del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 166A/LXVI-I), y adicionar un artículo ciento veinticinco Bis a la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. (ELD 166B/LXVI-I); **b)** Iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato a fin de reformar el primer párrafo y la fracción quinta del artículo doscientos veintisiete; y adicionar un segundo párrafo al artículo doscientos veintisiete, recorriéndose en su orden el subsecuente, y el artículo doscientos cuarenta bis a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. (ELD 167/LXVI-I); **c)** Punto de acuerdo suscrito por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la titular de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Irapuato, Patricia Aguilar Gallardo para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 175, fracciones III, V, VII, XIII y XVIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se realice una investigación exhaustiva sobre las presuntas irregularidades en la presentación y aprobación formal del Programa Municipal de Seguridad Pública y Prevención del Delito; la presentación tardía e incompleta de los informes trimestrales a los que hace referencia el artículo doscientos ochenta y tres de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como la omisión en la elaboración de un protocolo de actuación para la intervención de las fuerzas de seguridad en los centros de rehabilitación y riesgos a derechos fundamentales como posible encubrimiento en abuso de autoridad. (119/LXVI-PPA); y, **d)** Punto de acuerdo formulado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que en uso de sus facultades tienda puentes de diálogo con el Gobierno Municipal de Guanajuato, para que este se abstenga de realizar actos y acciones que contravengan las leyes estatales; así como al Municipio de Guanajuato, para que informe a esta soberanía del cumplimiento del artículo cincuenta y dos de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, durante el periodo del veinte de abril al tres de mayo de la presente anualidad. (ELD 127/LXVI-PPA). -----

La presidencia abordó el punto octavo del orden del día y manifestó que esta comisión, en aras de avanzar hacia la dictaminación de los asuntos pendientes y analizando los hechos que motivaron a las y los iniciantes que presentaron los puntos de acuerdo enlistados en este punto del orden del día; comentó que, dichas propuestas deben responder a las condiciones sociales, económicas y políticas que le dieron origen. En ese sentido, cuando dichas condiciones han cambiado de manera sustancial o han desaparecido, el objeto de estudio pierde vigencia y relevancia. Sobre lo anterior, resaltó que la eficacia de una propuesta o asunto jurídico depende de su adecuación al contexto actual; por tanto, insistir en su análisis sin que subsistan las circunstancias que la justificaban constituye un ejercicio improductivo y contrario al principio de seguridad jurídica y de progresividad del derecho. Derivado de lo anterior, resulta procedente dejar de estudiar y analizar dichos asuntos al no encontrarse ya, las condiciones que lo hacían pertinente o necesario en su momento; en consecuencia, instruyó la dictaminación en sentido negativo de las propuestas de los puntos de acuerdo. Se registró la intervención del diputado Juan Carlos Romero Hicks. -----

La presidencia informó que previamente fueron circulados los proyectos de dictámenes enlistados del noveno al décimo segundo del orden del día y propuso su dispensa de lectura, la cual resultó aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido, sometió a consideración el proyecto de dictamen del punto de acuerdo suscrito por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MORENA por el que se exhorta al Presidente Municipal de Celaya, a efecto de que además de aceptar la Recomendación 113VG/2023 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos por las violaciones graves a los derechos humanos contra vecinas y vecinos de la comunidad de Rincón de Tamayo de dicho Municipio, dé cumplimiento completo a la misma en el tiempo más breve posible. (318/LXV-PPA). Se registraron las participaciones de los diputados Juan Carlos Romero Hicks y Ernesto Millán Soberanes. Agotadas las participaciones, el dictamen resultó aprobado por unanimidad. -----

Se sometió a consideración el proyecto de dictamen del punto de acuerdo suscrito por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos y sus autoridades para que, a la brevedad, acaten y adecuen sus instrumentos normativos de acuerdo a lo establecido en la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios. (17/LXVI-PPA). Se registró la participación de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; y de los diputados José salvador Tovar Vargas y Juan Carlos Romero Hicks, el cual durante su intervención realizó una reserva para excluir del proyecto del dictamen los ayuntamientos que han dado cumplimiento a lo pretendido, de conformidad a la información remitida por la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo del Congreso del Estado. Sometida a consideración, resultó aprobado por mayoría el dictamen con la reserva propuesta por tres votos a favor y dos votos en contra. -----

Se sometió a consideración del proyecto de dictamen del punto de acuerdo suscrito por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato, para que en términos de los artículos setenta y seis, setenta y siete y setenta y ocho de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato conformen las comisiones municipales con pluralidad, proporcionalidad y paridad de género, así mismo para que con fundamento en el artículo ochenta y tres de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato establezcan las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

comisiones señaladas en dicho artículo. (39/LXVI-PPA); Se registraron las participaciones de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y los diputados Ernesto Millán Soberanes y Juan Carlos Romero Hicks. Agotadas las participaciones, se recabo votación y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de votos. -----

Se sometió a consideración el proyecto de dictamen del punto de acuerdo suscrito por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Irapuato Lorena Alfaro García para que considere dentro de la reforma al Reglamento de Mercados Públicos para el Municipio de Irapuato o en su defecto, en la emisión de uno nuevo, se establezca de manera clara la distinción de "Tianguis" y su correcta regulación, se especifique de manera clara los procesos de inspección practicadas a los comerciantes, así como los supuestos que los motiven y los mecanismos para el aseguramiento o decomiso sobre la mercancía tanto precedera como no precedera, en atención referido en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. (78/LXVI-PPA); se registraron las participaciones de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, y de los diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Juan Carlos Romero Hicks. Agotadas las intervenciones, resultó aprobado por mayoría con tres votos a favor y dos votos en contra. La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva para su agenda en la sesión ordinaria que corresponda. -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con treinta y seis minutos de la fecha de su inicio y comunicó a la diputada y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----


Ernesto Millán Soberanes
Diputado Presidente


José Salvador Tovar Vargas
Diputado Secretario